



PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: C.L./003/2024

Colón, Qro. a 05 de Enero del 2024

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente PERMISO PROVISIONAL al (a) C. ROMERO NIETO ANA LAURA con domicilio EN CALLE DE LAS ROSAS S/N, VIBORILLAS, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de MISCELANEA.

1ER PERMISO	RENOVACION 2DO. PERMISO	RENOVACION 3ER. PERMISO
Del 05 de 01 al 05 de 02 del 2024	Del __ de __ al __ de __ del 2024	Del __ de __ al __ de __ del 2024

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

Recibí original

12 de Enero del 2024

Ana Laura Romero Nieto

ARL

ATE NTAMENTE.

[Handwritten signature]

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ
SECRETARÍO DE FINANZAS



(419) 292 01 08
292 00 61 - 292 02 34



www.colon.gob.mx
Facebook/MunicipioColonOficial



Plaza Héroes de la Revolución No. 1
Col. Centro, Colón. Qro. | C.P. 76270